

104

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A
DOCENTE **ALEJANDRA LORENA FARFAN
ALVAREZ**

Independencia, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1016 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Contratar un **DOCENTE DE BASICA** para el Establecimiento, en conformidad con su dotación para el presente año.
2. El Ordinario N°108 del 16 de Mayo del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
3. La Orden de trabajo N°435 del 22 de Mayo del 2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	ALEJANDRA LORENA FARFAN ALVAREZ
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	16 de Mayo de 2019
Fecha de Término	29 de Febrero de 2020
Tipo de funciones	ASESORIAS CENTRO DE ESTUDIANTES
Número de Horas	2 horas (0 Subv.Normal - 2 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes